



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución de la Concejalía de Contratación, de fecha 27 de Abril de 2011 se ha acordado lo siguiente:

### **CONTRATACIÓN 58/2010.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO REGULACIÓN ARMONIZADA , PARA “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”.**

*...///...*

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato para el “Suministro de Combustible de Automoción para los vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela” a la mercantil **SOLRED, S.A.** con C.I.F. **A-79707345**.

*El precio del combustible será el correspondiente al precio de venta al público, I.V.A. excluido, establecido en el Boletín Petrolífero Semanal de la Unión Europea, con un descuento del 1,64%, estableciéndose el importe máximo del contrato en 169.491,53 € más 30.508,47 € correspondientes al I.V.A., lo que hace un total de 200,000,00 € ( doscientos mil euros) anuales, I.V.A. incluido, y por un periodo de dos años desde la firma del mismo.*

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a la empresa **SOLRED, S.A.** con C.I.F. **A-79707345**, con domicilio en c/ Vía de los Poblados, 14ª planta, Edificio Alvento AB, 28033-Madrid, adjudicataria del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación y notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras.

**QUINTO.-** Comuníquese la presente Resolución a la Concejal Delegada de Bienestar Social, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación** del contrato relativo al **“Suministro de combustible de automoción para los vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela”**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 28 de Abril de 2011

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Virgilio Estremera Saura.